

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Código de Procedimientos Civiles del Estado de México	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
01 de julio de 2002	14 de mayo de 2021
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
"LIV" Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal y Municipal	Social
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sociedad en general del Municipio de Atlacomulco, Mexico	Sociedad en general del Municipio de Atlacomulco
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
I. Regular los asuntos del orden civil y familiar del fuero común,	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
Asesoría y representación legal	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Procedimiento, demanda, contestacionm, términos, medios de prueba, sentencia, inscripciones, convenio, recurso.	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
Abrogo el Código de Procedimientos Civiles, expedido con fecha 9 de agosto de 1937.	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig003.pdf	